



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 2017, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Servicio de Agua y Alcantarillado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobada la referida modificación de la Ordenanza, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo por el pleno municipal, en previsión de lo cual se publica su texto íntegro:

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de agua y alcantarillado

-Parcialmente el artículo 6. Cuota tributaria, en los siguientes puntos:

* Cuota fija mantenimiento:	-con contador de calibre 13/15	10,484
	-con contador de calibre 20/25	11,157
	-con contador de calibre 32/40	17,937
	-con contador de calibre de +50	25,130

* Consumo:

1. Doméstico:	-Hasta 20m3/cuatrimestre	0,283
	-De 21 m3 a 34m3/cuatrimestre	0,682
	-De 35m3 a 100m3/cuatrimestre	1,216
	-Más de 101 m3/cuatrimestre	2,412
2. Familias numerosas:	-Hasta 30 m3/cuatrimestre	0,283
	-De 31 m3 a 45 m3/cuatrimestre	0,682
	-De 46 m3 a 130m3/cuatrimestre	1,216
	-Más de 131 m3/cuatrimestre	2,412
3. Industrial:	- Hasta 35 m3/cuatrimestre	0,650
	- Más de 35 m3/cuatrimestre	0,828
4. Fugas:	-Hasta 20m3	0,283
	- De 21 a 34 m3	0,682
	- De 35 a 100 m3	1,216
	- Más de 101	2,412

* Contadores de obra: Precio por m3 consumido 0,744

-En cuanto al artículo referente a la prestación de alcantarillado se modifica parcialmente en los siguientes puntos:

* Cuota fija Alcantarillado	-Doméstico:	4,899
	-Industrial:	9,004
* Cuota variable	-Bloque único	0,125

Villanueva de Alcardete 12 de enero de 2018.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-333